

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

7196 ORDEN 721/38193/1987, de 2 de marzo, de convocatoria para prestar el servicio militar como voluntario normal en las secciones navales de la Cruz Roja del Mar con el contingente de 1987.

Artículo 1.º 1. De conformidad con lo previsto en el título III, capítulo primero, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se convocan 375 plazas para prestar el servicio militar como voluntario normal en las secciones navales de la Cruz Roja del Mar con el contingente de 1987.

2. La distribución por Zonas Marítimas y provincias de las plazas reseñadas, es la siguiente:

Zona Marítima	Provincia	Número de plazas	Localidad	Número de plazas	Total	
Cantábrico	Guipúzcoa	18	Fuenterrabía	4	122	
			Pasajes	2		
			San Sebastián	6		
			Zarauz	2		
			Zumaya	2		
			Motrico	5		
	Vizcaya	20	Ondárroa	5		
			Bermeo	9		
			Bilbao (Guecho)	6		
	Cantabria	20	Castro Urdiales	3		
			Laredo	3		
			Santofía	3		
			Santander	6		
	Asturias	20	Torrelavega	5		
			Llanes	2		
			Ribadesella	2		
			Colunga-Lastres	1		
			Gijón	4		
			Luanco	2		
			Avilés	3		
			Castrillón	1		
			Soto del Barco	2		
			Luarca	2		
	La Coruña	27	Candás	1		
			Burela	4		
			Vicedo	1		
			Ribadeo	1		
			Vivero	1		
			Cedeira	4		
			El Ferrol	3		
			La Coruña	6		
			Malpica	1		
			Lage	2		
	Pontevedra	17	Finisterre	4		
			Santa Eugenia de Riveira	3		
			Pontevedra	2		
			Porto Novo	2		
			Vigo	5		
	Estrecho	Huelva	12	La Guardia		5
				Huelva		12
				Sevilla		2
		Cádiz	21	Sevilla		2
				Rota		1
Puerto de Santa María				2		
Cádiz				8		
Chiclana				2		
Tanifa				1		
La Línea de la Concepción				1		
Málaga		18	Algeciras	4		
			Estepona	5		
			Marbella	3		
			Málaga	7		
			Torre del Mar	1		
Almería	16	Torrox	2			
		Motril	7			
		Almería	6			
		Adra	1			
			Roquetas de Mar	2		

Zona Marítima	Provincia	Número de plazas	Localidad	Número de plazas	Total	
Estrecho	Ceuta	4	Ceuta	4	75	
	Melilla	2	Melilla	2		
Mediterráneo	Murcia	11	Aguilas	1		
			Mazarrón	2		
			Cartagena	6		
			San Pedro del Pinatar	2		
	Alicante	20	Orihuela	1		
			Torrevecija	2		
			Alicante	5		
			Villajoyosa	2		
			Benidorm	2		
			Teulada	2		
			Calpe	1		
			Altea	1		
			Jávea	2		
			Denia	2		
	Valencia	20	Oliva	3		
			Gandía	3		
			Tabernes	3		
			Puebla de Farnals	2		
			Valencia	6		
			Sagunto	3		
	Castellón	21	Burriana	2		
			Almazora	1		
			Castellón	8		
			Peñíscola	2		
			Benicarló	2		
			Vinaroz	2		
			Nules	2		
			Torreblanca	2		
	Tarragona	9	Tarragona	5		
			San Carlos de la Rápita	4		
	Barcelona	27	Villanueva	1		
			Castelldefels	1		
			Prat	1		
			Barcelona	3		
			Badalona	2		
			Masnou	1		
			Mataró	1		
			Caldas de Estrach	1		
			Arenys de Mar	1		
			Mongat	1		
			Calella	1		
			San Feliú	4		
			Palamós	2		
			Palafrugell	1		
			Rosas	3		
			Torroella	1		
			Llansá	1		
Blanes			1			
Balears			26	Palma de Mallorca	6	
				Cala Millor	1	
	Capdepera	1				
	Colonia San Pedro	1				
	Sóller	1				
	Manacor	1				
	Ibiza	5				
	San Luis	1				
	Mahón	5				
	Alayor	1				
	Mercadal	1				
	Ferrerías	1				
	Ciudadela	1				
	Canarias	Las Palmas		22	Las Palmas	4
San Bartolomé			5			
Mogán			2			
Arrecife-Lanzarote			2			
Puerto del Rosario			5			
Telde			2			
Agate			2			
Santa Cruz de Tenerife		22	Santa Cruz de Tenerife	5		
			Candelaria	3		
			Puerto de la Cruz	2		
			Garachico	2		
			La Laguna	2		

Zona Marítima	Provincia	Número de plazas	Localidad	Número de plazas	Total
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	22	Los Llanos	2	44
			Los Cristianos	2	
			Ícod de los Vinos	2	
			Santa Cruz de la Palma	2	
			Total general	375	

Art. 2.º La incorporación a filas se efectuará en fecha 30 de junio de 1987 en el Cuartel de Instrucción de Marinería de San Fernando (Cádiz).

Art. 3.º Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español y varón.
- b) Haber nacido entre el 1 de septiembre de 1968 y el 1 de marzo de 1970.
- c) Estar autorizado por quien ejerza sobre él la patria potestad en el caso de no estar emancipado.
- d) No estar procesado ni sujeto a medidas cautelares o judiciales por la jurisdicción ordinaria o militar.
- e) No estar, en el momento de la solicitud, prestando servicio en filas ni pendiente de incorporarse al mismo.
- f) No estar comprendido en el cuadro médico de exclusiones establecido en el apéndice I del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
- g) Estar en posesión del certificado de escolaridad u otro superior y título de socorrista.

Art. 4.º 1. Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo anexo I, dirigidas al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada (Dirección de Enseñanza Naval).

2. Los aspirantes podrán elegir la localidad donde prestar el servicio, dentro de la provincia marítima.

3. Los aspirantes presentarán sus instancias en el Centro de Reclutamiento correspondiente a su provincia de residencia, cerrándose el plazo de admisión el 15 de abril de 1987.

Art. 5.º Se adjuntarán con la instancia los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Los menores de edad no emancipados, autorización de quien ejerza sobre él patria potestad o tutela, según modelo anexo II.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Tres fotografías iguales, tamaño carné, estampando al dorso nombre y apellidos con letra legible.

e) Fotocopia del certificado de estudios o de los títulos que posea.

f) Petición de localidad donde prestar el servicio, según modelo del anexo III.

Art. 6.º 1. La selección y asignación de localidad se efectuará en función del nivel de capacitación acreditada y de las preferencias expresadas por los interesados, por la Dirección de Enseñanza Naval.

2. Los seleccionados recibirán oportunamente el pasaporte para su traslado, por cuenta del Estado, al Cuartel de Instrucción de Marinería en San Fernando (Cádiz).

La incorporación se realizará el día 30 de junio de 1987.

Art. 7.º Los aspirantes admitidos realizarán el periodo inicial de instrucción y, en su caso, los cursos complementarios necesarios.

Posteriormente, prestarán servicio por el tiempo que les quede hasta cumplir los dieciséis meses de compromiso en la localidad asignada dependiente de la Comandancia de Marina correspondiente.

Art. 8.º 1. Durante los periodos de instrucción y aptitud, vestirán el uniforme reglamentario de la Armada, de su categoría y grado, y desde su incorporación a la Cruz Roja del Mar hasta su licenciamiento o baja en la misma, el correspondiente a este voluntariado.

Durante los periodos citados, devengarán los haberes reglamentarios como Marineros de Segunda, y a partir de su destino a las Comandancias de Marina serán justificados por las mismas como «dotación sin haber».

Madrid, 2 de marzo de 1987.-P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO I

El (1) cuyos datos identificativos expresa a continuación:

DATOS DEL INTERESADO

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Número DNI		Nombre de la madre	
Lugar de nacimiento		Provincia			
Dirección postal (calle, número, bloque, escalera, piso, puerta, etc.)				Teléfono	
Población		Provincia		Profesión	
(2) Grado cultural		Centro reclutamiento			
(3) Unidad, Centro u Organismo en el que está sirviendo, o tiene compromiso					

EXPONE:

Que anunciada la convocatoria para cubrir plazas de voluntariado normal en las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar, según «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y declarando ser ciertos los datos expresados en esta instancia, así como que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

SOLICITA:

Le sea concedido participar en la citada convocatoria del voluntariado normal en las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar, según preferencias expresadas en el anexo que se acompaña.

..... a de de 19.....
(Firma del interesado)

Excmo. Sr.

ANEXO I (reverso)

- 1. Ponga el mayor de los grados que posea:
Certificado de Escolaridad.
Graduado Escolar (Estudios de Segundo Grado. Primer Ciclo).
Enseñanza Media (Estudios de Segundo Grado. Segundo Ciclo: BUP o FP).

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

Fotocopia del documento nacional de identidad
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ANEXO II

Don, con DNI:
natural de, provincia de
nacido el de de 19.....
con domicilio en provincia de
calle, número, hace constar que:

Autoriza a su
de años de edad, para prestar el Servicio Militar, como
Voluntario normal en las Secciones Navales de la Cruz Roja
del Mar.

..... a de de 19.....
(Firma)

ANEXO III

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Zonas o localidad (Señalar una o más, en este caso por orden de preferencia, con números ordinales. Ejemplo 1.º, 2.º, 3.º, etc.) que solicita:			
Marinería			
Zona Marítima del Cantábrico			
Localidad			
.....			
.....			
Zona Marítima del Estrecho			
Localidad			
.....			
.....			
Zona Marítima del Mediterráneo			
Localidad			
.....			
.....			
Zona Marítima de Canarias			
Localidad			
.....			
.....			

7197

RESOLUCION 724/38198/1987, de 13 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se declaran aptos en la fase de oposición libre para ingreso como personal laboral con la categoría de Mecánicos-Conductores.

Por Resolución 724/38824/1986, de 30 de septiembre, se convocó oposición libre para cubrir 61 vacantes de Mecánicos-Conductores en el Ministerio de Defensa. Realizadas las distintas fases de la citada oposición libre esta Subsecretaría de Defensa, de conformidad con dicha Resolución de convocatoria, tiene a bien resolver:

Primero.-Hacer públicas las listas de aprobados elevadas por los diferentes Tribunales nombrados por Resolución 724/39033/1986, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 300), y que a continuación se transcriben:

1. Plazas para Madrid, Alcalá de Henares, Avila, Guadalajara, Toledo, Badajoz y Cáceres (35 plazas):

1.2 Madrid:

Localidad	Ejército de Tierra	Armada	Total
Parque Central (Madrid)	8	-	8
Unidad de Automóviles del Cuartel General (Madrid)	9	-	9
<i>Jefatura de Automóviles de la Región Militar Centro</i>			
Alcalá de Henares	1	-	1
Avila	1	-	1
Cáceres	1	-	1
Guadalajara	1	-	1
Toledo	2	-	2
Badajoz	1	-	1
Madrid	1	-	1
Jurisdicción Central de la Armada (Madrid)	-	10	10

1.3 Aspirantes aprobados:

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
1	Luis Miguel Tejero Vilches	2.205.925
2	Juan Flores Gómez	51.978.223
3	Francisco Moreno Núñez	1.156.249
4	José Manuel Fraga Barceló	32.598.021
5	Nazario Ramil Seco	33.751.029
6	Jesús Angel Campillos Pinero	4.151.861
7	Alfonso Tello García	2.201.202
8	Julián Sánchez Martín	70.795.115
9	José Antonio Castro Quintana	5.349.783
10	Ildefonso Santos Picón	45.271.734
11	Manuel García Román	6.945.150
12	Manuel Antón García	5.233.553
13	Mario Martín Arroyo	8.960.355
14	Juan Carlos Valenciaga Tuñón	50.681.618
15	Reyes Jiménez Navarro	1.390.478
16	Bonifacio Romero Goldaraz	6.186.099
17	José Luis Mérida Pareja	80.122.117
18	Francisco Marcos Flores	2.440.264
19	Victoriano Rivas Rodríguez	15.331.076
20	Miguel Angel Martín Arribas	1.490.404
21	Dámaso Velayos Martín	6.537.501
22	Alfonso Pérez Porras	13.913.104
23	Valeriano Cano Fuentes	3.685.411
24	Pedro Cruz Ramos	2.526.690
25	Gregorio López Calleja	266.420
26	Juan Luis Valentín Barrera	1.898.047
27	José María Pernia Mamolar	13.089.161
28	Juan Angel Morales Durán	45.271.759
29	Sebastián Martínez Fernández	51.891.047
30	Jesús Fernández Méndez	659.723
31	Rafael García Peña	51.339.415
32	Angel Pérez Troya	52.132.150
33	Adolfo Pedraza Cabello	70.410.258
34	Andrés Martín Hernández	11.727.588
35	Angel Ramos Corraliza	76.176.253

2. Plazas para Barcelona, Valencia, Zaragoza, Jaca y Huesca (nueve plazas):

2.1 Barcelona:

Localidad	Ejército de Tierra	Armada	Total
Valencia (Plana Mayor MALRE Levante)	4	-	4
Barcelona (Jefatura Provincial de Automóviles)	1	-	1
<i>Jefatura de Automóviles de Zaragoza</i>			
Jaca	1	-	1
Huesca	1	-	1
Zaragoza	2	-	2

2.2 Aspirantes aprobados:

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
1	Juan Jesús García García	7.430.240
2	José Luis Bailo López	18.161.172
3	José Manuel Reino Facal	76.348.574
4	Alfredo López Molina	17.695.912
5	Pascual Tomás Ruiz	25.378.786
6	Santiago Ubieta Lain	18.160.824
7	José García Adiego	17.692.932
8	Alonso García Vizueté	37.368.474
9	José María Valles Ferrer	18.158.494

3. Plazas para Bilbao, Logroño y Pamplona (tres plazas):

3.1. Jefatura de Automóviles (Burgos):

Localidad	Ejército de Tierra	Armada	Total
Bilbao	1	-	1
Logroño	1	-	1
Pamplona	1	-	1